ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

URGENTE MOTORIZADO

Bogotá D.C.
KAROLINA & ROSARIO ASOCIADOS INMOBILIARIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sigla: K & R INMOBILIARIA SAS
Representante Legal (o quien haga sus veces)
Nit. 900.580.714-2
Carrera 15 A # 121-12 Oficina 419
Tel:3102887038
Bogotá D.C

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2019-09112
FECHA: 2019-02-22 17:03 PRO 545520 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
DESTINO: KAROLINA Y ROSARIO ASOCIADOS INMOBILIARIA
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1987 del 11 de diciembre de 2018**
Expediente No. **3-2016-42594-629**
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **Resolución No. 1987 del 11 de diciembre de 2018**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

Elaboró: *Andres Felipe Martinez Martinez – Contratista SIVCV*
Revisó: *Diana Carolina Merchán Baquero – Profesional Universitario SIVCV*